INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
FECHA : 11 DE ENERO DEL 2020

REF. : LCO Nº 01/2020 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA TALLER DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL "AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2020"- ID Nº 373580.-

1. ORGANISMO EVALUADOR

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado en virtud de la Resolución IM N° 35/2020 de fecha 10/01/2019, integrado por **LIC. FANNY CÁCERES BARBOZA**, Secretaria General, **ANDRESSA FELIPPETI**, Tesorera, y el **Abg. RAMON PAREDES BENITEZ**, Asesor Jurídico y de UOC, se reúnen en el Local Municipal situado en Ruta Integración, Km 2,5, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020, QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA TALLER DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL" - AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2020- ID Nº 373580;** a fin de efectuar Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, en los términos que se exponen a continuación.

Que, en ese sentido, el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Segundo Párrafo) dispone "El comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas".

Que por su parte el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece "Este Comité tendrá como funcione el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 20 de diciembre del 2019, siendo las 07:45 horas, ocasión en la que se ha presentado un solo sobre de oferta a saber: **TORRES CONSTRUCCIONES,** con una oferta económica de **Gs. 375.000.000** (guaraníes trescientos setenta y cinco millones). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a la única propuesta, cuya consignación se registra en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

3. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS:

TORRES CONSTRUCCIONES: No se le ha solicitado documentación formal en ocasión al acto de apertura de sobre, por ende no se acompañan respuestas.

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ENCARGADA UOC

Tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, se ha verificado la pertinencia de la documentación básica acompañada. En este sentido, el formulario de oferta junto con la planilla de precios, se ha presentado correctamente empleando el formato estándar; así también, se ha constatado que la póliza de seguro de mantenimiento de ofertas se ha extendido de conformidad con lo exigido en las bases concursales, cumpliendo con el porcentaje y el plazo requeridos, convirtiéndose en un documento obligacional exigible a favor de la Convocante. Por su parte, los documentos de constitución social y poderes del firmante no aplican en el sentido de que la firma no constituye persona jurídica y la oferta se halla suscripta por el titular de la firma unipersonal. En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que el oferente **TORRES CONSTRUCCIONES,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

7. AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

No se efectúa la agrupación de ofertas en razón de contar con un solo oferente correspondiente a la firma **TORRES CONSTRUCCIONES,** con una oferta económica de **Gs. 375.000.000** (guaraníes trescientos setenta y cinco millones).

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18)

Examinados los precios ofertados, surge que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios (Ver anexo).

9. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS

Se selecciona la única oferta recibida y analizable correspondiente al oferente **TORRES CONSTRUCCIONES** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes conclusiones:

CAPACIDAD LEGAL: PERSONA JURIDICA.		TORRES CONSTRUCCIONES
Nº	Requisitos exigidos	CUMPLE/NO CUMPLE
1	El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	**Cumple**
2	Documentaciones legales solicitadas en el PBC en el Anexo II. Documentos de la oferta.	**Cumple**
ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA		
3	**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018.	**Cumple**
4	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018.	**Cumple**
5	**Liquidez:** Posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o	**Cumple**

Ramón Toledo Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL • TESORERÍA • SAN CRISTÓBAL

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA LICI

	acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%** (veinte por ciento) por el valor total de la oferta.	
	ANÁLISIS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	
6	Haber generado durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%.	**Cumple**
7	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) **contratos en obras civiles como ser construcción de salones, escuelas, edificios, desde el 2016 en adelante** acompañados de las recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos, y los código de contratación.	**Cumple**
8	Contar con experiencia mínima 6 (seis) contratos desde el 2016 en adelante en la siguiente actividad clave: **Construcción de Tinglados**, acompañados de las recepciones finales, los certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos, y los códigos de Contratación.	**Cumple**
	ANÁLISIS DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y DE EQUIPOS	
9	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Ingeniero Civil o Arquitecto.**	**Cumple**
10	Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con ***3*** años de experiencia en obras.	**Cumple**
11	Curriculum y carta de aceptación de los personales a emplear en la obra	**Cumple**
12	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Tumba, 1 Motoniveladora, 1 Tractor con rastra.	**Cumple**

VERIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO.

Capacidad Legal

Se ha verificado que el formulario de oferta contiene adecuadamente la declaración de no estar comprendido en las prohibiciones previstas en la ley. Por otra parte, de la verificación de los registros municipales se ha constatado que el oferente no forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Igualmente, de la verificación de los datos del oferente en la base de datos del SINARH, se ha certificado que el mismo no es funcionario municipal en ninguna Institución del Estado. Por otra parte, de la verificación de la documentación presentada surge que el oferente acredita suficientemente los siguientes recaudos: Identidad del firmante con la presentación de la fotocopia de cedula identidad, inscripción en la SET como contribuyente, Cumplimiento Tributario y pago de Patente Municipal.

Capacidad Financiara

De la verificación de los indicadores financieros obrantes en los balances exigidos se ha constatado que el promedio resultante del Coeficiente de Liquidez es superior a 1. Igualmente el promedio resultante del Coeficiente de Solvencia no excede 0,80. Por su parte, de la deducción de los balances financieros se desprende que cuenta con el Capital Operativo (Activo Corriente - Pasivo corriente) en el margen exigido (como mínimo 20%), cumpliendo así con este requerimiento.

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL · TESORERÍA · SAN CRISTÓBAL

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL · ENCARGADA UOC ·

4. TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMÉTICOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Nº	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	TORRES CONSTRUCCIONES	Gs. 375.000.000	No Presenta

4.1 Sumatoria: Conforme revisión de sumatorias de las cotizaciones, no se registró necesidad de aplicar correcciones aritméticas a los precios ofertados por el único oferente.
4.2 Margen de Preferencia: No fue aplicado en razón de contar con un solo oferente.

5. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

El Art. 61 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

6. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	Tabla Comparativa de Documentos Sustanciales	TORRES CONSTRUCCIONES CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta.*	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Poliza).*	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL · TESORERÍA · SAN CRISTÓBAL

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL · UOC ENCARGADA ·

Experiencia General y Específica

De la documentación de experiencia general presentada se acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, demostrando el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

De la documentación de experiencia específica presentada se acompaña 5 contratos en obras civiles como ser construcción de salones, escuelas, edificios, desde el 2016 en adelante, acompañados de los documentos que respaldan su ejecución efectiva (recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio y código de contratación), a saber: **1) Contrato** Nº 17/2017 "Construcción de un Sanitario en Esc. Bas. Nº 2830 Don Carlos Antonio López", suscripto con Municipalidad de Minga Pora; **2) Contrato** Nº 20/2017 "Reparación de Aulas en Varias Instituciones Educativas del Distrito de Itakyry", suscripto Municipalidad de Itakyry; **3) Contrato** Nº 26/2017 "Construcción de Sanitarios en Varias Instituciones Educativas del Distrito de Itakyry", suscripto Municipalidad de Itakyry; **4) Contrato** Nº 27/2017 "Construcción de Varios Comedores para Instituciones Educativas del Distrito de Iatkyry", suscripto con Municipalidad de Itakyry; **5) Contrato** Nº 32/2017 "Obra de Reparación de Sanitarios del Palacete Municipal de Itakyry", suscripto con Municipalidad de Itakyry.

Del mismo modo acompaña 6 (seis) contratos, comprendidos dentro de las actividades claves requeridas (Construcción de Tinglados) desde el 2016 en adelante, acompañados de los documentos que respaldan su ejecución efectiva (recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio y código de contratación), a saber: **1) Contrato** Nº 24/2016 "Construcción de Construcción de Tinglado para salón Multiuso de la Iglesia Virgen de Fátima", suscripto con Municipalidad de Minga Pora; **2) Contrato** Nº 13/2019 "Construcción de Tinglado para formación en escuela", suscripto con Municipalidad de San Cristóbal; **3) Contrato** Nº 07/2018 "Construcción de Tinglado comunitario", suscripto Municipalidad de Minga Pora; **4) Contrato** Nº 17/2018 "Construcción de Tinglado en Colegios del Distrito de Ciudad del Este", suscripto con Gobernación del Alto Paraná); **5) Contrato** Nº 30/2019 "Construcción de Tinglado Abierto para la Escuela Básica N° 1.766 Juan C. Benítez", suscripto con Municipalidad de San Cristóbal); **6) Contrato** Nº 35/2016 "Construcción de Tinglado", suscripto con Municipalidad de Juan Manuel Frutos).

Capacidad en Materia de Personal y de Equipos

De la documentación referente al personal, el oferente presenta nómina comprobando su capacidad en materia de personal, acreditando contar con el personal técnico mínimo: Arquitecto (director de obra), y Jefe de Obras con experiencia en obras durante 3 años, con su Curriculum respectivo. Igualmente acredita contar con personal a emplear en la obra en el territorio de la Convocante en el porcentaje requerido en las bases concursales.

En cuanto a capacidad en materia de personal presenta nomina de equipos en donde constan los equipos mínimos requeridos, acompañando las documentaciones que acreditan la propiedad y/o posesión de maquinarias y de titularidad de herramientas mínimas requeridas (cuadro de revalúo y otros).

	COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	TORRES CONSTRUCCIONES
I.	**Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
A)	**Formulario de Oferta ***	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple
I.	**Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS**	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
I. Otros documentos	
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.	Cumple
Fotocopias de facturaciones generadas durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, para establecer volumen anual.	Cumple
Fotocopia de 5 (cinco) contratos desde 2016 en adelante, en **obras civiles como ser construcción salones, escuelas, edificios**, acompañados de sus recepciones finales, constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes y los códigos de contratación de los contratos celebrados con instituciones públicas.	Cumple
Fotocopia de 6 (seis) contratos ejecutados en el periodo comprendido desde el 2016 en adelante en la siguiente actividad clave: **Construcción de Tinglado**; acompañados de sus recepciones finales, constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes y los códigos de contratación de los contratos celebrados con instituciones públicas.	Cumple
Curriculum del Arquitecto o Ingeniero Civil, acompañado de la documentación que acredite la titulación y matriculación.	Cumple
Curriculum y Contratos que acredite la experiencia del Jefe a Superintendente de Obras, con carta de aceptación.	Cumple
Currículum de cada uno de los personales en base a la nómina a emplear, acompañado de fotocopias de cedulas.	Cumple
Carta de Aceptación de todo los personales en base a la nómina de personal a emplear, incluido el personal clave.	Cumple
Cuadro de Revaluó en caso de ser propietario de equipos.	Cumple
Cedula verde en caso de propiedad de maquinarias.	Cumple
Contrato de compra o alquiler con certificación notarial en caso de no ser propietario.	Cumple
Factura de compra en caso de herramientas.	Cumple
Constancia de disponibilidad de equipos para la obra.	Cumple
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por el MIC.	Cumple

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

11. CONCLUSIONES

En base a las consideraciones apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **TORRES CONSTRUCCIONES**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL TESORERIA SAN CRISTÓBAL

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADO UOC

de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **TORRES CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 1566300-0, de Senén Adin Torres Giménez, con C.I. Nº 1.566.300, con una oferta económica de **Gs. 375.000.000** (guaraníes trescientos setenta y cinco millones), en el marco del proceso de contratación individualizado como **LCO Nº 01/2020** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA TALLER DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL "AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2020"- ID Nº 373580".-**

El presente informe será refrendado por el responsable de UOC.

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

LIC. FANNY CACERES BARBOZA
Secretaria General
Comité de Evaluación

ANDRESSA FELIPPETI
Tesorera
Comité de Evaluación

Abg. RAMON PAREDES BENITEZ
Asesor Jurídico y de UOC
Comité de Evaluación
Ramón Paredes Benitez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

ANEXOS

LCO Nº 01/2020 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA TALLER DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL "AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2020"- ID Nº 373580".

1. **Constancia de no ser funcionario publico**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1300660
1 3 0 0 6 6 0

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SENEN ADIN TORRES GIMENEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1566300, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADA UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 10 DE ENERO DEL 2020

REF. : LCO Nº 01/2019 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA TALLER DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL "AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2020"- ID Nº 373580.

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el señor Senén Adin Torres Giménez, con C.I. Nº 1.566.300, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de San Cristóbal.

Atentamente.

Lic. FANNY CACERES BARBOZA
Secretario General

2. Análisis de ratios financieros

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	TORRES CONSTRUCCIONES					
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 últimos años						
ACTIVO CORRIENTE	354.365.343	672.318.605	673.318.932	1.026.683.948	342.227.983	11,99
PASIVO CORRIENTE	45.431.746	40.186.806	45.489.746	85.618.552	28.539.517	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años.						
PASIVO TOTAL	45.431.746	40.186.806	45.489.746	131.108.298	43.702.766	0,08
ACTIVO TOTAL	354.365.343	672.318.605	673.318.932	1.700.002.880	566.667.627	

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL – SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL – TESORERIA

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

3. Análisis de Precios Ofertados.

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio ofertado	Incidencias %
Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Construcción de Vallado de Obras	Metros cuadrados	4.000.000	4.000.000	0%
Movimiento de Suelos. Corte, Relleno, Nivelación y Compactación	Metros cuadrados	6.000	6.000	0%
Replanteo	Metros cuadrados	400	400	0%
Zapatas de H°A°	Metros cúbicos	1.650.000	1.650.000	0%
Pilares de H°A°, 20 x 40	Metros cúbicos	2.200.000	2.200.000	0%
Encadenado inferior H°A° 20x50.	Metros cúbicos	1.800.000	1.800.000	0%
Encadenado medio H°A° 15x40	Metros cúbicos	1.850.000	1.850.000	0%
Encadenado superior H°A° 15x30.	Metros cúbicos	1.900.000	1.900.000	0%
Viga H°A° 20x100.	Metros cúbicos	2.500.000	2.500.000	0%
Losa de H°A°, e= 10 cm	Metros cúbicos	1.800.000	1.800.000	0%
Aislación Horizontal	Metro lineal	35.000	35.000	0%
Mamp Lad Visto Tobatí de 15 cms. Incluye tratamiento con antimoho	Metros cuadrados	150.000	150.000	0%
Mamp Lad Convoco 0,20	Metros cuadrados	90.000	90.000	0%
Piso de H°A° DE 12 CM	Metros cuadrados	130.000	130.000	0%
Sanitarios. Incluye: Acometida, Instalación de agua y desagüe cloacal. Artefactos Sanitarios y azulejado	Metros cuadrados	3.800.000	3.800.000	0%
Instalación Eléctrica. Incluye Acometida, Tablero y Instalación de 8 reflectores de 400 watts. También la instalación de 2 tomacorrientes tipo industrial monofásicos y 2 trifásicos	Unidad Medida Global	8.569.500	8.569.500	0%
Techo de Chapa Zinc # 26 c/ estructura metálica reticulada en Perfil "U", correas de perfil "C" y Cruz de San Andrés	Metros cuadrados	150.000	150.000	0%
Portón Metálico de 10,oo x 4,oo	Metros cuadrados	480.000	480.000	0%
Canaleta, tipo aerea, d=50 cm	Metro lineal	120.000	120.000	0%
Mampostería	Metro lineal	75.000	75.000	0%
Limpieza de obra	Unidad Medida Global	2.368.000	2.368.000	0%

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ASESORERÍA JURÍDICA

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

4. Cuadro Comparativo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Construcción de Vallado de Obras	Metros cuadrados	1	4.000.000	4.000.000
2	72131601-002	Movimiento de Suelos. Corte, Relleno, Nivelación y Compactación	Metros cuadrados	1.200	6.000	7.200.000
3	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	600	400	240.000
4	72131601-003	Zapatas de H°A°	Metros cúbicos	7,5	1.650.000	12.375.000
5	72131601-015	Pilares de H°A°, 20 x 40	Metros cúbicos	12,4	2.200.000	27.280.000
6	72131601-004	Encadenado inferior H°A° 20x50.	Metros cúbicos	10,23	1.800.000	18.414.000
7	72131601-004	Encadenado medio H°A° 15x40	Metros cúbicos	5,43	1.850.000	10.045.500
8	72131601-004	Encadenado superior H°A° 15x30.	Metros cúbicos	5,6	1.900.000	10.640.000
9	72131601-004	Viga H°A° 20x100.	Metros cúbicos	2,4	2.500.000	6.000.000
10	72131601-004	Losa de H°A°, e= 10 cm	Metros cúbicos	2,53	1.800.000	4.554.000
11	72131601-006	Aislación Horizontal	Metro lineal	89	35.000	3.115.000
12	72131601-005	Mamp Lad Visto Tobatí de 15 cms. Incluye tratamiento con antimoho	Metros cuadrados	292,16	150.000	43.824.000
13	72131601-005	Mamp Lad Convoco 0,20	Metros cuadrados	74	90.000	6.660.000
14	72131601-009	Piso de H°A° DE 12 CM	Metros cuadrados	568	130.000	73.840.000
15	72131601-011	Sanitarios. Incluye: Acometida, Instalación de agua y desagüe cloacal. Artefactos Sanitarios y azulejado	Metros cuadrados	2,5	3.800.000	9.500.000
16	72131601-001	Instalación Eléctrica. Incluye Acometida, Tablero y Instalación de 8 reflectores de 400 watts. También la instalación de 2 tomacorrientes tipo industrial monofásicos y 2 trifásicos	Unidad Medida Global	1	8.569.500	8.569.500
17	72131601-007	Techo de Chapa Zinc # 26 c/ estructura metálica reticulada en Perfil "U", correas de perfil "C" y Cruz de San Andrés	Metros cuadrados	650	150.000	97.500.000
18	72131601-010	Portón Metálico de 10,oo x 4,oo	Metros cuadrados	40	480.000	19.200.000
19	72131601-005	Canaleta, tipo aerea, d=50 cm	Metro lineal	60	120.000	7.200.000
20	72131601-005	Mampostería	Metro lineal	33	75.000	2.475.000
21	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	2.368.000	2.368.000
Precio Total						**375.000.000**

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL TESORERIA SAN CRISTOBAL

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL